

DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 1811

CÓRTE S.

Dia 26. El ministro interino de Hacienda de Indias dirigió un oficio para que se le tuviese por excusado de asistir hoy a las Cortes, por no haber trabajado la memoria creyendo que ya se hallaría restablecido para este dia D. Esteban de Varéa, encargado de dicho ministerio.

Se mandó insertar en el Diario de Cortes una exposicion del Sr. Presidente, en que hace mencion de los donativos en dinero y frutos que ha enviado el Reyno de Goatemala en el bergantin S. Miguel &c.

Sobre la consulta del Consejo de Guerra y Marina „que se tenga el monte pio por una propiedad particular, y que el gobierno no libre pensiones sobre él“ la comision de premios adhiriéndose al dictamen de la Regencia, opina: 1.º Que gocen de la viudedad correspondiente à un grado mas las viudas y familias de los oficiales, que habiendose casado con opcion à los beneficios del monte, muriesen en accion de guerra ó de sus resultas, como lo previene el reglamento del mismo monte = Aprobado = 2.º Que las mugeres y familias de los oficiales que falleciesen en accion de guerra ó de sus resultas, habiéndose casado sin opcion al monte, disfruten la viudedad de su grado = Aprobado. = 3.º Que se consideren como muertos en accion de guerra los oficiales prisioneros que despues de serlo muriesen à manos del enemigo, ó que fallecieren de muerte natural, y los que murieren de epidemia en plaza sitiada = Aprobado = Igualmente lo fue la siguiente proposicion del Sr. Lamas; que solo se supla de tesoreria general lo que falte para cubrir las atenciones del monte pio militar.

Continuó la discusion ayer pendiente sobre conceder la venia á Don José Colon &c.

Sr. Borrull : que esta venia la conceden las leyes del Reyno , y que se acceda á ella = Sr. Golfín : que la peticion ni está clara ni se entiende ; no hay quien dude en concederle el derecho de apelar , pero se puede creer que el autor pide mas de lo que parece , esto es, reclamar á otro gobierno ó á las Córtes sucesivas , lo que envuelven la idea de que no hay facultades en las Córtes para nombrar el Tribunal &c ; por qué nos hemos de exponer á que esta venia pueda servir de armas para combatir la autoridad de V. M. ? Acordémosnos del pasage del Obispo de Orense , y del voto atribuido al desgraciado Marqués de la Romana , dirigido á poner en duda la legitimidad de la Junta Central , á la que , no obstante de haberla jurado , hizo siempre el Consejo una guerra sorda. Mas útil hubiera sido la energia de este Tribunal en el reynado de Carlos IV, en el año de 1808 y en Bayona. Está visto que la manzana de la discordia es el Consejo de Estado que se trata de establecer en la Constitucion. Por último fue de opinion que se salven sus derechos á los individuos del Consejo , no como á tales , sino como ciudadanos particulares. = De la misma opinion fueron los Sres. García Herreros y Calatrava ; este último hizo una proposicion al intento.

Sr. Valiente : (murmullo) No vengo á defender á D. José Colon , cuya conducta en esta parte no es plausible ; pero tampoco creo que haya motivo para alarmarse ; (hubo nuevo murmullo ; el orador reclamó el reglamento , y habiéndose calmado algun tanto la agitacion del público , continuó) que el público ó una pequeña parte de él estaba preocupado , que no dexaba á los diputados la libertad de opinar &c. , á cuyo proposito citó la sentencia de un sabio que decía : quando en un cuerpo deliberante se interrumpe con murmullo al orador , la virtud se halla ofendida , y es fuerza que haya intriga de la parte contraria ; pero , como al decir esto , fuese aun mas vivo el desasosiego

go, pidió al Sr. Presidente levantase la sesión; instaron para ello algunos otros diputados; y habiéndola levantado con efecto el Sr. Presidente; se opuso enérgicamente el Sr. Golfín (quien pidió que el Congreso deliberase si se había de hacer así) los Sres. conde de Toreno, Argüelles y otros: que enhorabuena se levantase la sesión, pero que el asunto siguiese otro día tratándose en público: el público prorrumpió en aplausos gritando *viva el diputado Golfín*; y aun se oyeron voces (no se sabe si del Congreso ó del pueblo) pidiendo saliese á la barra el diputado Valiente como enemigo de la Patria.—Se despejó.

En los *Diarios* de Madrid del mes de Agosto, además de los decretos de caxon, del *monarca por fuerza*, se leen las siguientes originales curiosidades.

Un discursito en que se demuestra á los madrileños que hay Dios!!!

Vales reales 93 nominal.

Las cédulas hipotecarias 95 nominal.

Las certificaciones del tesoro público. 78 nominal.

La venta de las dehesas, llamadas del Pedregoso y de las Iruelas, en el término de Tarifa, que propiamente está por conquistar.

El famoso Mora y Lomas recuerda á los madrileños el decreto del Intruso del 19 de Noviembre de 1810 en que manda, que para hacer frente á los gastos de este año se aumenten 24 millones de rs. á las contribuciones establecidas en las cinco provincias de Madrid, Toledo, Mancha, Guadalupe y Segovia, y á este efecto convida á los madrileños para el pago: quien no asista al convite en el término de 8 dias, será apremiado &c

En los ex conventos de los ex-religiosos se alquilan ex celdas, particularmente en el de la Merced, varios *quartos segundos*.

El *Diario* del 15 . . . ya se vé . . . dia de Bonaparte, era preciso festejarlo; viene en él la relacion



de la fiesta de toros y coplitas que la explican con la dignidad correspondiente.

En este dia, ó pueblo madrileño!
Tu soberano emplea sus desvelos
En darte diversiones con que logres
Aumentar su placer y su contento.

Todo ha de ser en la funcion extraño;
Todo escogido, singular y nuevo;
Seran fogosos y manchados tigres,
Los caballos que saquen los toreros.

Los toros no son toros como todos,
Porque seran mas bravos y mas fieros;
Con la extrañeza que han de verse todos,
O bien pios, urracos ó berrendos.

Cádiz 26 de Octubre. = A consecuencia de lo ocurrido en la sesion de Cortes de esta mañana, acudió el Sr. Gobernador de esta plaza, quien con el tino, prudencia y dignidad que le caracterizan disipó la inquietud y desasosiego que se empezaba à manifestar en el concurso que se hallaba en las inmediaciones de S. Felipe: siendo igualmente loable la conducta del Sr. Gobernador, y el justo respeto que el pueblo mostró á las autoridades y personas de caracter, como los Sres. Diputados, el Sr. Obispo de Mallorca, el Sr. Terreros y el Sr. marques de Villafranca que contribuyeron tambien à calmar la inquietud y enardecimiento del pueblo contra el Sr. Diputado Valiente. = Concluida la sesion secreta, salieron como siempre, todos los Sres. Diputados, excepto el Sr. Valiente que salió acompañado del Sr. Gobernador, una pequeña partida de guardias Walonas y algunas otras personas que le acompañaron hasta el muelle de la puerta de Sevilla, donde se le vió embarcar à las dos y media de la tarde para ir a bordo de uno de los navios de bahia.

Cádiz: En la oficina de D. Nicolas Gomez de Requena,
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.